

46

1

Don Leonnimo Perez del Barco Vedel Lamaxa  
a Claustro Pleno para mañana Miercoles a las  
diez de la mañana, para ver una R.<sup>a</sup> provision  
del Consejo, en que dispensa un curso al Bachiller  
D.<sup>o</sup> Pedro Maria Salvado, Profesor de esta Univ.<sup>a</sup> en  
la facultad de Leyes. = Para Proveer la mode-  
ranza de la facultad de Canones, que se halla  
vacante por ascenso del D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Fernandez  
del Campo = Quedarse a Claustro de Cabezad  
parada por vacante una Beca del Colegio Tri-  
lingue; y ver un Memorial, del Colegial que  
la tiene; y para que el Claustro declare, si la Beca  
se hade entender vacante desde el dia, en que  
cumplio los diez años efectivamente, o desde  
que el Claustro la da por vacante, y quien ha  
de pagar el gasto de los dias, que ha estado  
en el Colegio, mas de los diez años, y sobre todo  
resolver lo mas combeniente. Habiendo falte  
Fecha martes 21 de Nov.<sup>re</sup> de 1786.

Don J. Pantia de Mendoza  
Vice-R.<sup>a</sup>



~~Plus~~

H

Dox  
 Canz,  
 Rascon  
 Mundoza  
 + Garcia  
 Havanno  
 Madaxiava  
~~Cartagena~~  
 Toledano  
 Munoz N. cam.  
 Carpiant.  
 Bayo  
 Alva  
 + Recalde  
 Machado  
 + Robles.  
 Perez  
 Oliva  
 + Lasanta  
 Breo  
 Roldan  
 Sequera  
 Ruaxde  
 Maximuz  
 Alva  
 Nieto  
 Maxim  
 Sanchez  
 + Ocampo  
 Foxcada  
 Blengua  
 Pena.  
 + Alonso.  
 + Axango  
 + Campere  
 Herreno.  
 Encina  
 Boya  
 Ramos  
 Yaxona  
 Monraz;

Oriedo  
 Yaquez  
 Alala  
 Garcia  
 Monso  
 Cavallero  
 Salas  
 + Dozo  
 Diaz  
 + Ridozed.  
 + Anguas  
 Jimenez  
 Sta. Maxina  
 Reimuard  
 + Ayuso  
 Teserizo  
 Campo  
 Falcos,  
 Valdivia  
 Carrasco  
 Hinojosa  
 + Mixanda  
 + Axiao.  
 Cisneros  
 + Melendez.  
 Salgado  
 Mota.  
 Alvarez  
 + Estevez  
 Casquete,  
 + Mondeque  
 Castro  
 Pando...  
 Sierra  
 Salazar  
 Axansay  
 + Barzena  
 Gonzalez  
 Ferrer  
 + Cuesta  
 Zunzunegui  
 recades  
 + Recacho.  
 + Medina  
 Otero  
 Lepa

Campal  
 Anzues  
 Iglesias  
 + Ortiz  
 + Garcia

Diputados

D. Fran.º. Xañez  
 D. Bernardino Cea  
 D. Josef Huebner  
 D. Fran.º. Xavier Clejager

Comiliarios

D. Pablo Fernandez  
 D. Sebastian Carrasco  
 D. Julian Melos  
 D. Ant.º. Alvarez Lomas  
 D. Cesar Loues.  
 D. Nicasio Alvarez  
 D. Fran.º. Xavier Olazaguen



Claustro Pleno el 22 de Nov. de 1786.

3

Leida la Cédula de S. M. Provision, que paso a votar  
sobre ella —

Laxua. Que se cumpla <sup>Guarde y Execute, q todos</sup> ~~q todos~~  
combinen en lo mismo, que paso el punto, Leyes  
de el Mem. del D. Casquete, Pretendiente —  
Se dio la Modexamia por a clamacion a el dho  
D. D. Josef Casquete de Prado —

Claustro de Caveras.

Se dio el Mem. del D. Torregrova Colegio? Fue  
ningue que voto en la forma siguiente —  
Laxua. Que que cumpla <sup>Justam.</sup> los diez años, q lo  
que haia comido de mas lo pag. el obs que lo han  
permitido. y que se salga del Colegio —

Recalde, Que caso que este Acondado contribuya con  
la Dacion a los enfermos, y en q. a regir no ha lugar

Proble. Que cumpla, y que al son de <sup>celebraciones</sup> ~~que~~ <sup>que</sup> ~~que~~  
que cumplan, se salgan del Colegio. —

Laxua, que no ha lugar a regir y voto de Recalde

de campo. Que cumpla desde el dia 17. y que si se le ha  
de conificar la Dacion pueda comexela ante.

Avango voto del N.º Recalde —

Sampere Idem.

Pozo. Que salga al instante del Colegio, y se le de la  
dacion.

Riberos. Que el reverendissimo Visitador del Colegio se in-  
forme si es necesario con las licencias necesarias que el  
Credito de su oficio, se le favorezca la dacion por  
que se salga al instante del Colegio.

Anguas. Que se salga en el dia, y que en orden a  
la dacion lo dispongan, el Sr. N. D. con el Sr.  
Visitador.

Ayuso. Que se le pasen estas daciones manteniendose en  
el Colegio dandose por vacante la vega.

Minanda. Que se declare por vacante la vega.

Minanda Voto del Sr. Probad. y que se informe e  
al Sr. Visitador de los abusos, y los traiga al Claustro.

+ Alencor. La vega vacante. Que las daciones se le de  
pasar, y que las coma en el Colegio.

+ Baruna Idem

+ Cuesta. Que se declare por vacante la vega.

+ Recacho. Idem + Medicina. Idem

+ Ortiz. Idem.

Laxua. Que se manezca en el Colegio, y que se le favorezca  
las daciones, que pade a la provision, de la vega.

Sr. de Carriz. Que se declare por vacante,

Sr. de Carriz. Que se declare por vacante,  
y que se dispongan Chicos,



Ylmo. Sr.

Al Sr. D. Josef Casquete de Prado, del  
 Excmo y Claustro de V.S. con el debido respeto  
 dice, que, en atencion a hallarse vacante el  
 empleo de Moderante de la Real Academia  
 de Canones, manifestada a V.S. su sincera de-  
 seos de servirle; haciendole igualmente pre-  
 sente, se halla substituyendo dicho oficio,  
 por lo que:

A V.S. supp.<sup>ca</sup> se digne tenerle  
 presente en su provision favor que es-  
 perez el Supp.<sup>te</sup> de la justificacion de V.S.  
 a quien Dios conesse en su mayor gran-  
 desera dilatados años: Salam.<sup>ca</sup> y 804.

20. de 1786/

Ylmo. Sr. de V.S.  
 su mas humilde Hijo  
 D. Josef Casquete de Prado




Yllmo S.º

Su  
 Excelencia: D.º Todas tades  
 torregrosa y Saenz Coleg. tri-  
 lingue a U. S. Y. con el mas pro-  
 fundo respeto dice: Que havien-  
 do entendido q.º en el presente  
 Claustro trata U. S. Y. de dar  
 p.º vacante su Beca; le ha pare-  
 cido preciso hacer presente a U. S.  
 que en atencion a haver estado  
 el sup<sup>te</sup> la mayor parte del  
 verano fuera del Colegio enfer-  
 mo, y haver manchado p.º pare-  
 cer e instancias al S.º J.º  
 Cuarta Medico de Colegio, en  
 cuyo caso se ha acostumbrado  
 parax las naciones a los Coleg.  
 lo mismo q.º si estuviesen pre-  
 sentes, y asi mismo no cum-  
 plirse la ultima Proxopos  
 de dar años q.º U. S. Y. se sirvio

concederle hasta el dia 7 de  
proximo Enero a U. S. T. sup  
ca se viva entenden y en  
den su gracia hasta este dia  
y permitin se le pase la na  
cion el tiempo q. en esta vez  
no ha estado enfermo y m  
oliciandose fuera del Coley

Que favor espera conseguir  
el supp.<sup>ee</sup> de la bondad y justifi  
cion de U. S. T. a quien Dios  
Nro Sr. conserve en su mayor  
grandor p. el bien de la Jor  
na y de Estado. Salam.<sup>ca</sup>  
Nobiembre 18 de 1786.

Ytmo Sr  
A. L. P. de U. S. T.

Tudas tado torreprova  
y Saenz  


AVSA



S. Vice-sec. y Claveros de la Universidad de Salamanca.

concedida...  
por...  
de...  
en...  
por...  
de...

Amo. de 1782  
Eusebio

18 de 1782

500  
1782

AVSA





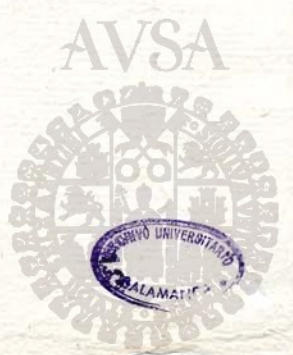
Acuerdo: Que se Guarde Cumpla y Exeute en todo la  
R<sup>a</sup> Provision. —————

Acuerdo: Clecto por Aclamacion el D<sup>o</sup> Jo. Josef Cas,  
quede de Prudo por Moderante de la Academia  
de Comed. —————

3 Acuerdo se de Clara por vacante la Beca desde el  
dia diez quere en que se cumplieron los diez  
años, y que se pongan Edictos, que no da  
lugar ala pretension de quedarse en el Cole  
gio, y que en q<sup>to</sup> al avono de las raciones  
del tiempo que estuvo en forma, se obser  
ve lo acordado en esta materia. —

Por Cartagená D<sup>o</sup> Bartolomé

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page, including names and signatures.]*



2  
Cauistro Dño de 22 de Nov. de 1786.

Se hizo y Obediencia una A. Provision del  
Consejo por la que se le dispensa un año,  
fuerza al Rey, por Pedro Calzado —

Se previene la Subterrania,  
de Sagrados Canones, por Aclamatio-  
num. en el D. de Sr. Josef Casquero de  
Dardo. Cede! en el Militia del Rey —

Cauistro de Cavera 8.

Se dio por vacante la Beca del Rey,  
por Juan Lado Torrujosa, y se manda  
prover con esta —

Provisto 2

